

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA, CONTABLE Y FINANCIERA**
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORÍA
SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO

NÚMERO DE GRUPO

24



XIV FERIA FACULTATIVA

DE EMPREDEDURISMO INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

NOMBRE DEL PROYECTO:

CATEGORÍA

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

INTEGRANTES

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Jhaqueline Gutierrez Flores | 221010815 |
| Hans Lopez Castro | 219192200 |
| Josue Delgadillo Romero. | 218016808 |
| Erwin Ariel Valverde Oros | 216134110 |
| Alex Caceres Flores | 222085851 |

Liliana Bejarano Martínez

DOCENTE GUIA

Introducción

La auditoría ambiental se ha convertido en una herramienta esencial e indispensable para la evaluación integral del desempeño ambiental de las actividades económicas en Bolivia. A medida que el desarrollo productivo del país avanza en sectores como la minería, la agricultura, la industria y los hidrocarburos, también se incrementan las presiones sobre los recursos naturales y los ecosistemas frágiles que caracterizan a nuestro territorio. En este contexto de creciente preocupación global y local por la degradación ambiental, la necesidad de contar con instrumentos eficaces que permitan medir, controlar y corregir los impactos generados se vuelve impostergable.

Las normas que regulan las auditorías ambientales en Bolivia permiten establecer un marco de referencia técnico y legal para que las empresas, instituciones públicas, comunidades y proyectos de inversión cumplan con las disposiciones ambientales vigentes, en consonancia con los principios de sostenibilidad y prevención de daños. Estas auditorías no solo buscan garantizar el respeto a la normativa, sino también promover prácticas de producción más limpia, uso racional de los recursos y estrategias de mitigación, compensación y restauración ambiental.

El propósito fundamental de las auditorías ambientales en Bolivia es doble: por un lado, asegurar que los proyectos existentes o nuevos cumplan con los estándares de protección ambiental, y por otro, fomentar una cultura de responsabilidad socioambiental tanto en el sector público como privado. A través de estos procesos, se

busca no solo mitigar los impactos negativos sobre el entorno natural, sino también fortalecer el vínculo entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación de los recursos para las futuras generaciones.

Justificación

El crecimiento económico y las actividades extractivas en Bolivia, como la minería, la explotación hidrocarburífera y la agricultura intensiva, han generado presiones significativas sobre los ecosistemas. La degradación de suelos, la contaminación del agua y la pérdida de biodiversidad son algunas de las consecuencias más visibles. Ante esta situación, surge la necesidad de establecer mecanismos efectivos de control y evaluación ambiental que permitan identificar riesgos, prevenir impactos y restaurar áreas afectadas.

La auditoría ambiental se convierte así en una herramienta crítica que no solo evalúa el grado de cumplimiento normativo, sino que también facilita la identificación de medidas correctivas y preventivas. Su aplicación sistemática es indispensable para garantizar el respeto a los derechos de la Madre Tierra, promoviendo prácticas de producción sostenible y protegiendo la salud de las poblaciones locales que dependen directamente de los recursos naturales.

La importancia de realizar este estudio radica en la necesidad de entender cómo las auditorías ambientales contribuyen a la prevención, control y corrección de los impactos negativos al medio ambiente. Además, permite conocer el marco legal boliviano vigente en materia ambiental, fomentando así una conciencia crítica y responsable respecto al manejo de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas.

Objetivos

Objetivo general

Analizar en profundidad las normas de auditoría ambiental vigentes en Bolivia, evaluando su aplicación práctica, su efectividad en la preservación ambiental y su contribución al desarrollo sostenible del país.

Analizar las normas de auditoría ambiental vigentes en Bolivia para comprender su estructura, aplicación y relevancia en la gestión Ambiental.

Objetivos específicos

- Identificar y describir las principales normas y reglamentaciones que rigen las auditorías ambientales en Bolivia.
- Explicar detalladamente los procedimientos, metodologías y requisitos establecidos para la realización de auditorías ambientales.
- Analizar casos prácticos relevantes de aplicación de auditorías ambientales en distintos sectores productivos bolivianos.
- Evaluar el impacto concreto de las auditorías ambientales en la conservación de los recursos naturales y la prevención de daños ambientales.
 - Investigar el marco legal que establece las auditorías ambientales en Bolivia.
 - Describir los tipos de auditorías ambientales y sus características.
 - Evaluar la importancia de las auditorías en el cumplimiento de las políticas ambientales nacionales.

Desarrollo del tema



Marco Legal en Bolivia

El marco legal de la auditoría ambiental en Bolivia se basa principalmente en la Ley N° 1333 del Medio Ambiente (1992), donde se establece la necesidad de auditorías para evaluar el cumplimiento de las normativas ambientales. Además, el Decreto Supremo N° 24774 de 1997 reglamenta de manera específica la auditoría ambiental.

Tipos de Auditorías Ambientales

Se reconocen varios tipos de auditorías ambientales:

- Auditorías Preventivas: realizadas antes de iniciar actividades productivas.

- Auditorías Correctivas: cuando se detectan impactos ambientales no previstos.
- Auditorías de Cumplimiento: realizadas periódicamente para verificar que las actividades cumplan las condiciones ambientales establecidas.

Importancia de las Auditorías Ambientales

Las auditorías ambientales permiten:

- Identificar y corregir fallas en la gestión ambiental.
- Promover la mejora continua en procesos productivos.
- Cumplir con los estándares ambientales exigidos legalmente.
- Fortalecer la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones.

El incumplimiento de las normas de auditoría puede derivar en sanciones administrativas, civiles o penales.



Normativa aplicable en Bolivia:



En Bolivia, la base legal para las auditorías ambientales se encuentra en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, promulgada en 1992, y en su reglamentación mediante el Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA). Esta ley establece que toda actividad, obra o proyecto que pueda afectar al medio ambiente debe ser evaluado ambientalmente, y cuando corresponda, ser sometido a auditoría ambiental. La normativa también contempla la categorización de proyectos y la definición de instrumentos ambientales específicos para cada uno.

El RPCA detalla los procedimientos para realizar auditorías ambientales, indicando los requisitos de los estudios, los plazos de entrega, las entidades responsables y las posibles sanciones en caso de incumplimiento. Las auditorías pueden ser internas (realizadas por la propia empresa) o externas (realizadas

por consultoras o entidades certificadas). El contenido mínimo de una auditoría ambiental incluye la descripción del proyecto, la identificación de impactos, la evaluación de riesgos, el cumplimiento de normativas y la propuesta de medidas de mitigación.

Ejemplos en Bolivia:

- En el sector minero, las auditorías ambientales han sido fundamentales para identificar problemas de contaminación de ríos en áreas como Potosí y Oruro, donde los pasivos ambientales históricos requieren atención urgente.
- En el sector hidrocarburífero, empresas como YPFB deben presentar auditorías periódicas como parte de su licencia ambiental.
- En proyectos agrícolas de gran escala en Santa Cruz, las auditorías han servido para controlar la deforestación ilegal y garantizar el cumplimiento de las leyes de uso de suelo.



Ley N.º 1333 del Medio Ambiente (1992)

Es la ley base de toda la gestión ambiental en Bolivia.

Define a la auditoría ambiental como un instrumento de control para verificar el cumplimiento de normas ambientales.

1. Reglamento General de Gestión Ambiental (RGGA)

Desarrolla la Ley 1333.

Establece los procedimientos para realizar auditorías ambientales, ya sea al inicio, durante o al final de un proyecto.

1. Decreto Supremo N.º 26736 – Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM)

Obliga a industrias que no cumplieron con sus obligaciones ambientales a realizar auditorías para regularizar su situación.

2. Normas de Auditoría Ambiental de la Contraloría General del Estado (CGE)

Aplicables a entidades públicas.

Regulan cómo deben planificarse y ejecutarse las auditorías en el sector público.

3. Decreto Supremo N.º 28499

Refuerza y complementa los reglamentos anteriores.

Mejora el procedimiento de control de calidad ambiental y auditorías

Se debe tener presente que las normas estipuladas por ISO 14.000 no fijan metas ambientales para la prevención de la contaminación, ni tampoco se involucran en el desempeño ambiental a nivel mundial, sino que, establecen herramientas y sistemas enfocadas a los procesos de producción al interior de una empresa u organización, y de los efectos o externalidades que de estos deriven al medio ambiente.

A continuación se detallan las normas ISO vigentes y aquellas que fueron reemplazadas:

Normas Título

14001 Sistemas de gestión medioambiental: Especificaciones y guías de uso.

14004 Sistemas de gestión medioambiental: Pautas generales sobre los Principios, sistemas y técnicas de apoyo.

14010 Pautas para auditorías medioambientales: Principios generales de auditorías medioambientales. (Anulada por la ISO 19011:2002).

14011 Pautas para auditorías medioambientales: Procedimientos de Auditoría, 1ª Parte:

Auditoría de sistemas de gestión medioambiental. (Anulada por la ISO 19011:2002)

14012 Pautas para auditorías medioambientales: Criterios de cualificación para auditores medioambientales.(Anulada por la ISO 19011:2002)

14031 Evaluación de la actuación medioambiental: Pautas

14041 Evaluación del ciclo de vida: Análisis del ciclo de vida

14050 Términos y definición de la gestión medioambiental

El documento ISO 14.001 llamado Sistema de Administración Ambiental especificación con Guía para su uso es el de mayor importancia en la serie ISO 14.000, dado que esta norma establece los elementos del SGA (Sistema de Gestión ambiental) exigido para que las organizaciones cumplan a fin de lograr su registro o certificación después de pasar una auditoría de un tercero independiente debidamente registrado.

Conclusión

Las normas de auditoría ambiental en Bolivia constituyen un pilar fundamental para garantizar que las actividades económicas se desarrollen de manera sostenible y en armonía con el entorno natural. La implementación adecuada de auditorías ambientales permite no solo la identificación y corrección de impactos negativos, sino también la promoción de mejores prácticas de gestión ambiental en todos los sectores productivos del país.

A pesar de los avances normativos y técnicos, aún existen desafíos importantes relacionados con la supervisión efectiva, la independencia de los auditores, y la participación activa de la sociedad civil. Fortalecer el sistema de auditoría ambiental en Bolivia es una necesidad urgente para asegurar la conservación de la biodiversidad, el respeto de los derechos colectivos y la protección de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

La auditoría ambiental es una herramienta clave para garantizar el respeto a la legislación ambiental en Bolivia. Su correcta implementación asegura la prevención de daños ambientales y contribuye a un desarrollo sostenible. La normativa vigente proporciona un marco claro que busca fomentar la protección del medio ambiente mediante un control riguroso y continuo

Recomendación

Se recomienda que las organizaciones públicas y privadas implementen auditorías ambientales de manera periódica, no solo como un requisito legal, sino como una práctica de mejora continua. Asimismo, es fundamental fortalecer la capacitación de los auditores ambientales y actualizar las normativas conforme a los cambios tecnológicos y ambientales.

Se recomienda fortalecer la formación técnica y ética de los auditores ambientales, crear mecanismos de fiscalización más eficientes y transparentes, promover la participación ciudadana en los procesos de auditoría, e impulsar la actualización continua de las normas para que se adapten a los cambios tecnológicos y ambientales actuales.

Además, es fundamental fomentar la cooperación entre el sector público, privado y las comunidades indígenas para asegurar una gestión ambiental integral y respetuosa de los saberes ancestrales, enmarcada dentro del paradigma del Vivir Bien (Suma Qamaña) que inspira el marco constitucional boliviano.

Bibliografía

- Ley del Medio Ambiente N° 1333. Bolivia, 1992.
- Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA). Bolivia, 1995.
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia. (2023). Manual de Auditoría Ambiental.
- Agencia de Medio Ambiente y Agua (2022). "Informe sobre el estado ambiental en Bolivia".
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2021). "Guía de Buenas Prácticas en Auditorías Ambientales".